

Educación convoca la selección de proyectos de formación en centros docentes para el curso 2022/2023

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días a partir de mañana 13 de septiembre, es decir, hasta el próximo día 27 de septiembre

12/09/2022 | Redacción



*El **Diario Oficial de Extremadura (DOE)** ha publicado una resolución por la que se convoca la selección de proyectos de formación en centros docentes de enseñanzas no universitarias, sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2022/2023.*

Los destinatarios son los **docentes** que presten sus servicios en los niveles educativos no universitarios y que se encuentre en situación de servicio activo desempeñando su trabajo en centros docentes no universitarios, sostenidos con fondos públicos e incluyendo, en su caso, al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), (Generales, Específicos y de Atención Temprana), de Extremadura.

Las actividades de formación se encuadran en un itinerario formativo concreto e irán encaminadas a la **adquisición de competencias profesionales docentes** en el ámbito de las buenas prácticas educativas de sus respectivas líneas formativas.

Se establecen **seis líneas formativas** para el presente curso académico. **Línea A:** Desarrollo de competencias clave en el alumnado, comprende la realización de actividades de formación en los propios centros educativos relacionadas con el desarrollo de competencias clave en el alumnado.

Línea B: Desarrollo de competencias profesionales docentes en lo relativo a las competencias idiomáticas. Comprende la realización de actividades de formación en los propios centros educativos o EOEP relacionadas con idiomas, especialmente las que tengan como objetivo la mejora de las destrezas orales del alumnado a través de metodologías activas y participativas.

Línea C: Desarrollo de competencias profesionales docentes en lo relativo a las competencias digitales. En esta línea, en general, se incluyen actividades de formación en los propios centros educativos o EOEP relacionadas con las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento.

Línea D: Desarrollo de temáticas relacionadas con la convivencia, el acoso escolar y la participación de las familias.

Línea E: Desarrollo de temáticas relacionadas con actuaciones formativas que fomenten la igualdad de género, así como las relacionadas con las líneas prioritarias de la formación permanente del profesorado en Extremadura. Y **Línea F:** Proyectos que desarrollen temáticas específicas orientadas a la Educación Especial, Atención a la Diversidad de los centros u otras temáticas como la Salud y la Prevención de Riesgos Laborales en los centros educativos.

Asimismo, también se llevarán a cabo actividades de formación en centros relacionadas con temáticas distintas a las anteriores vinculadas con alguna de las líneas prioritarias de actuación del **Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado** para el curso 2021/2022.

No obstante, los proyectos de formación en centros de cualquiera de las líneas deben estar basados en las necesidades reales de cada centro o EOEP y tener como objetivo primordial el éxito escolar de todo el alumnado.

La persona encargada de la coordinación del proyecto formalizará la solicitud en el modelo de la presente convocatoria, y en la página web <https://formacion.educarex.es>

Los CPR programarán una sesión informativa inicial de obligada asistencia para las personas encargadas de la coordinación o docentes participantes en el proyecto en quien delegue, de los proyectos de formación de los centros seleccionados en su demarcación. Esta reunión tendrá por objeto aclarar todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los mismos.

La Consejería de Educación y Empleo certificará y reconocerá los proyectos seleccionados.

El **plazo de presentación de solicitudes** será de 15 días a partir de mañana 13 de septiembre, es decir, hasta el próximo día **27 de septiembre**.